



RADICACIÓN: 44-001-31-03-002-2017-00082-00

REFERENCIA: EJECUTIVO

DEMANDANTE: CLÍNICA DE ESPECIALISTAS GUAJIRA SA

DEMANDADO: SOCIEDAD MÉDICA CLÍNICA RIOHACHA SAS

Riohacha, once (11) de febrero de dos mil veintiuno (2021)

La doctora Martha Cecilia Guarín Mejía, abogada en ejercicio, en escrito que antecede, acompañado de la comunicación enviada a su poderdante, manifiesta que renuncia al poder que le fue otorgado por el Sociedad Médica Clínica Riohacha SAS, dentro del proceso de la referencia, por ser procedente y de conformidad con lo establecido en el artículo 76 del código General del Proceso, el Juzgado.

RESUELVE

ADMITASE la renuncia presentada por la doctora Martha Cecilia Guarín Mejía al poder que le fue conferido por la Sociedad Médica Clínica Riohacha SAS dentro del proceso de la referencia.

NOTIFIQUESE

EL Juez,

CÉSAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES

**Firmado Por:**

**CESAR ENRIQUE CASTILLA FUENTES**

**JUEZ CIRCUITO**

**JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE RIOHACHA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

**1d16256b81ca3d0b78ea41edf64f227763d98ac36ec2374e896e65ed031786a  
b**

Documento generado en 11/02/2021 11:52:30 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:  
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**